***Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera***

***Nombre formato: convocatoria publica a presentar oferta (s) para orden contractual***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| FECHA DE INVITACIÓN | 22 | 3 | 2022 | CONSECUTIVO | CONV-CID- SED 015-2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| | DÍA | MES | AÑO | | |

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

se requieren 2 personas naturales con estudios en las áreas de administración y experiencia de mínimo 3 meses en procesos de revisión documental y/o critica de información y/o manejo de bases datos relacionada con establecimientos educativos.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestar servicios independientes en el proceso de crítica documental de docentes de los Establecimientos Educativos- EE, las Instituciones Educativas Distritales - IED y las que atienden población con discapacidad del componente de verificación para el año 2022, en el marco de la Modificación No. 1 del contrato interadministrativo Nº CO1.PCCNTR 2459769 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Nacional de Colombia.

| 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS | (SI SON MÁS DE 5 ITEMS,MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | CANTIDAD |
|---|---|---|
| a. | | |
| b. | | |
| c. | | |
| d. | | |
| e. | | |

| 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE | (SI SON MÁS DE 5 ITEMS,MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) |
|---|---|
| a. | **VER ANEXO 1** |
| b. | |
| c. | |
| d. | |
| e. | |

| 5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA | **147 días** |
|---|---|

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ($)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN ($):

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ($): | | Según CDP No. | _____ | de | _____ (Año) | (Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) |
| 6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN ($): | **$ 16.500.000** | (Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) | | | | |

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.

e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

*Notas:*

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.

ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| FECHA DE INVITACIÓN | 22 | 3 | 2022 | CONSECUTIVO | CONV-CID- SED 015-2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| | DÍA | MES | AÑO | | |

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

**a**. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.

**b.** Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

**c**. Copia cédula ciudadania representante legal.

**d**. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.

**e**. Tarjeta profesional revisor fiscal (si está obligado a tenerlo).

*Notas :*

**1)** La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.

**2)** En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

**3)** Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente convocatoria deberán ser enviados al correo electrónico: **verised_fce_bog@unal.edu.co**

| 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL | 25 | 3 | 2022 | HORA: | 2:00 p m. |
|---|---|---|---|---|---|
| | Día | Mes | Año | (Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s)) | |

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| REQUISITOS | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta:<br>La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Perfil/ Objeto social del oferente:<br>El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:<br>El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal ($)/ Monto estimado de la contratación $**16.500.000**<br>El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE / RECHAZO |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento) | **EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL - ESPECÍFICA**: se asignarán 20 puntos a la oferta que presente experiencia laboral adicional certificada a la solicitada en el perfil, específicamente relacionada con establecimientos educativos y/o personal docente y administrativo, y a los demás oferentes se les asignará el puntaje que corresponda aplicando la regla de tres simple. | 20 |
| | **EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA REQUERIDA (GENERAL)**: se asignarán 80 puntos a la oferta que presente mayor experiencia laboral adicional certificada a la solicitada en el perfil y a los demás oferentes se les asignará el puntaje proporcionalmente de acuerdo a la experiencia soportada. | 80 |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: | | 100 PUNTOS |

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de calificación establecidos en los requisitos de asignación de puntaje de la presente invitación.

Criterio 2: Si el empate continúa, se seleccionará la primera oferta recibida

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y Apellidos: | Luz Stella Valbuena Correa | Correo electrónico: | lsvalbuenac | @ | unal.edu.co |
| Dependencia o Proyecto: | Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID- | Teléfono fijo UN | 3165000 | Ext.: | 10357 |

*Nota :* Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

## ANEXO 1: DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONV-CID-SED-015 -2022

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

a. Custodiar, sistematizar y procesar la información generada, que soporte cada una de las etapas y actividades desarrolladas en la verificación.
b. Apoyar la revisión de la información documental recolectada en la verificación de docentes que atienden población con discapacidad y regular en la vigencia 2022.
c. Apoyar la actualización de la base de datos con todas las variables para realizar los cruces de información de los docentes que atienden población con discapacidad y/o talentos excepcionales ofertados y asignados por la sed verificados versus el resultado de la verificación presentada en el informe de docentes en los EE que atienden población con discapacidad y regular.
d. Revisar y complementar la base de datos con las variables requeridas para realizar los cruces de los docentes ofertados y lo verificado versus los resultados presentados en el informe respectivo en los EE que atienden población con discapacidad y regular.
e. Revisar y verificar que los docentes vinculados a los establecimientos educativos por prestación de servicios y en administración no estén o hagan parte de la nómina oficial de docentes.
f. Apoyar la revisión y presentación del informe específico de los docentes que atienden población regular y la población con discapacidad y/o talentos excepcionales.
g. Apoyar la elaboración y revisión de los informes de hallazgos sobre los docentes que atienden población regular y la población con discapacidad.
h. Apoyar la organización de la información y la elaboración de los informes de novedades para las mesas de socialización.
i. Apoyar la construcción y organización de los repositorios de información documental correspondientes a los docentes que atienden población regular y la población con discapacidad vinculados a los EE por prestación de servicios y en administración en cada una de las etapas y entregas del componente de verificación.
j. Atender las solicitudes y reclamaciones que se presenten frente a la verificación y cumplimiento de los requisitos ofertados.
k. Garantizar la calidad de la información de los informes presentados.
l. visitar y asistir a los colegios que requieran ser supervisados desde el proyecto, en el marco del retorno a la presencialidad total del sector educativo.
m. Asistir a las reuniones programadas por la sed y la dirección para presentar los informes de avance y los hallazgos encontrados durante el proceso de verificación., esta actividad se realizará de forma virtual o presencial según el caso.

- **FORMAS DE PAGO pago por producto**

1. Primer pago por valor de $3.300.000 a la entrega de la base de datos actualizada con todas las variables para realizar los cruces de información de los docentes que atienden la población regular y con discapacidad y/o talentos excepcionales ofertados y versus el resultado de la verificación presentada en el informe de docentes en los EE y de los que atiende población con discapacidad y población regular.



Calle 44 # 45-67
Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 301
(57-1) 316 5000 Ext. 10360 – 10356
Bogotá, D. C., Colombia
lsvalbuenac@unal.edu.co

2. segundo pago por valor de $3.300.000 a la entrega de la base de datos con el cruce del personal vinculado que atiende población con discapacidad en los EE e IED vs la base de docentes vinculados en la nómina oficial de docentes de la SED. Y la entrega de la base de datos consolidada de docentes que atienden población DCT.
3. Tercer pago por valor de $3.300.000 a la entrega de la base con la categorización y estandarización de las observaciones de las bases de la población con discapacidad. Y la entrega del informe de hallazgos del personal docente que atiende la población de discapacidad y/o talentos excepcionales y del personal de apoyo pedagógico vinculado a esta modalidad.
4. Cuarto pago por valor de $3.300.000 a la entrega la base de datos ajustada con los resultados de la verificación realizada a los docentes que atienden población con discapacidad. Y la entrega de la base de datos ajustada con los resultados de la verificación de los docentes que atienden población regular.
5. Quinto pago por valor de $3.300.000 a la entrega de los informes para cada uno de establecimientos educativos no oficiales, por tipo de población a atender, relacionado con los hallazgos encontrados durante la revisión documental administrativa y jurídica del proceso de verificación.



Calle 44 # 45-67
Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 301
(57-1) 316 5000 Ext. 10360 – 10356
Bogotá, D. C., Colombia
lsvalbuenac@unal.edu.co

**ANEXO 2: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONV-CID-SED-015-2022**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación convocatoria | 22/03/2022 | **http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas** |
| Recepción de propuestas y cierre de convocatoria | 25/03/2022 (14:00 h) | Al correo electrónico VeriSED_FCE_bog@unal.edu.co |
| Evaluación de propuestas | 25/03/2022 (entre 14:30 h a las 17:00 h) | VeriSED_FCE_bog@unal.edu.co |
| Presentación del informe preliminar de evaluación | 28/03/2022 (entre 8.00 h a las 12.00 h) | **http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas** |
| Observaciones al informe preliminar de evaluación por parte de los oferentes | 28/03/2022 (entre 12.30 h a las 17 h) | Al correo electrónico VeriSED_FCE_bog@unal.edu.co |
| Respuesta a las observaciones | 29/03/2022 (desde 8:00 h hasta 12:00 h) | Envío desde el correo VeriSED_FCE_bog@unal.edu.co |
| Publicación del informe definitivo de evaluación | 29/03/2022 (entre 12:30 h a las 15:00 h) | **http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas** |

El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas y horas establecidas en el presente Cronograma

**NOTAS:**



Calle 44 # 45-67
Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 301
(57-1) 316 5000 Ext. 10360 – 10356
Bogotá, D. C., Colombia
lsvalbuenac@unal.edu.co

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los interesados a través del envío de un correo electrónico desde la dirección VeriSED_FCE_bog@unal.edu.co con las modificaciones o variaciones necesarias.

Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación a la invitación serán comunicados a través de un correo electrónico desde la dirección Veri-SED_FCE_bog@unal.edu.co



Calle 44 # 45-67
Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 301
(57-1) 316 5000 Ext. 10360 – 10356
Bogotá, D. C., Colombia
lsvalbuenac@unal.edu.co

**ANEXO 3 DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCION CONV-CID-SED-015-2022**

a. Oferta escrita que debe contener como mínimo : fecha de elaboración, objeto a contratar, obligaciones específicas, plazo de ejecución ,monto estimado de contratación, formas de pago validez de la oferta , nombre, dirección teléfono y correo. Esta oferta debe estar debidamente firmada deben diligenciar los campos con los mismos datos que aparecen en el RUT
b. Copia cedula ciudadanía del oferente.
c. Copia del Diploma, acta de grado o certificados que demuestren la formación académica mínima requerida para el perfil solicitado.
d. Copia de la Tarjeta profesional (en caso de que aplique).
e. Copia de la libreta militar o certificado que indique la definición de la situación militar. (Hombres menores de 50 años).
f. Certificados de pago o afiliación a EPS, AFP con vigencia no mayor a 30 días.
g. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con fecha de actualización superior a diciembre de 2012.
h. Certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida.
   Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:
   i. Nombre del contratista.
   ii. Nombre del contratante.
   iii. Objeto del contrato y actividades específicas.
   iv. Fecha de inicio y fecha de terminación de cada contrato.
   v. Nombre, cargo, teléfono y firma de quien expide la certificación.
i. En cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019 aplicables en el proceso contractual, se envía formato U.FT.12.011.007, para su diligenciamiento, relacionado con la Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores. (**adjunto**).

**Nota**: el oferente seleccionado, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 aplicable en el proceso contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019:(https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth).



Calle 44 # 45-67
Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 301
(57-1) 316 5000 Ext. 10360 – 10356
Bogotá, D. C., Colombia
lsvalbuenac@unal.edu.co

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

ANEXO 4 RELACIÓN EXPERIENCIA SOPORTADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONV-CID-SED-015-2022

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE | NUMERO DE CONTRATO | OBJETO | FECHA INICIO DD/MM/AAAA | FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA | DURACION TOTAL |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | TIEMPO TOTAL | |

NOTA 1: Se pueden incluir más casillas en caso de ser necesario
NOTA 2: NO se acaptan traslapes.

El(la) suscrito(a) autoriza libre, expresa, inequívoca y exclusivamente, a la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, como requisito previo para mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en el enlace https://unal.edu.co/tratamiento-de-datos-personales.html, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en la ciudad de _____, el día _____ de _____ 202___.

Firma _____

Nombre _____

Cédula No. _____

Expedida en _____